

**ACTA N° 026-2018-JV-CAL
SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2018**

El día 02 de Julio del año 2018, siendo las 10:00 a.m. horas, reunidos los miembros de la Junta de Vigilancia en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2018-2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N° 255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Extraordinaria los Miembros Titulares.

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ	:	PRESIDENTA
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR	:	VICE-PRESIDENTE
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL	:	SECRETARIA RELATORA

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta verificó la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Vigilancia, contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión extraordinaria.

- AGENDA:

- Declarar nula las Actas Nros. 026-027-028 y 029-2018-JV-CAL de Junta de Vigilancia.
- Declarar nula todas las Cartas emitidas desde el 24 de Mayo del 2018 a la fecha, suscritas unilateralmente por la Presidenta de Junta de Vigilancia y las Cartas suscritas por el Colegiado en mayoría, a excepción de la Carta N°0435-2018-JV-CAL de fecha 02 de Julio del 2018.

3.- ORDEN DEL DIA:


Que, con la finalidad de arribar a un acuerdo el Colegiado ha creído por conveniente declarar nula las Actas Nros. 026-027-028 y 029-2018-JV-CAL de Junta de Vigilancia y, Declarar nula todas las Cartas emitidas desde el 24 de Mayo del 2018 a la fecha, suscritas unilateralmente por la Presidenta de Junta de Vigilancia y las Cartas suscritas por el Colegiado en mayoría, a excepción de la Carta N°0435-2018-JV-CAL de fecha 02 de Julio del 2018, con la finalidad de retomar en forma ordenada y cronológica el despacho pendiente de fecha 24 de Mayo del presente año hasta la actualidad. **PASA A ORDEN DEL DIA**

ACUERDO N° 166-2018-JV-CAL

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su artículo 42°, y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de Junta de Vigilancia, en sus artículos 76°, 78°, 79° y 80°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Primero.-DECLARAR nula las Actas Nros. 026-027-028 y 029-2018-JV-CAL ,de Junta de Vigilancia. **Segundo.-DECLARAR** nula todas las Cartas emitidas desde el 24 de Mayo del 2018 a la fecha, suscritas unilateralmente por la Presidenta de Junta de Vigilancia y las Cartas suscritas por el Colegiado en mayoría, a excepción de la Carta N°0435-2018-JV-CAL de fecha 02 de Julio del 2018, con la finalidad de retomar en forma ordenada y cronológica el despacho pendiente de fecha 24 de Mayo del presente año hasta la actualidad. **Tercero.- SESIONAR** extraordinariamente el día martes 03 de Julio, fijando como agenda la suscripción del PACTO DEL COLEGIADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.

No existiendo otro punto a tratar, la Presidenta de la Junta de Vigilancia del CAL, del Periodo 2018-2019, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, de fecha 02 de Julio del 2018, siendo las 12:00 hrs.; suscribiéndose los Miembros Titulares de la Junta de Vigilancia; firmando los Titulares en señal de conformidad.

 *Colegio de Abogados de Lima*


ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*


CLARA LUZ BERROCAL VIDAL
Secretaría Relatora de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*


JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia